



A través de la Orden de Canadá se honra a aquellos que por su valor y cualidad sobresalen entre sus contemporáneos

La Orden de Canadá

El otorgamiento de honores es una bella forma para cualquier país de rendir tributo a aquellos que representan las más altas cualidades ciudadanas y cuyas contribuciones enriquecen las vidas de sus contemporáneos. Fue muy oportuno que el Canadá adoptara esta práctica en el centésimo aniversario del establecimiento de la Confederación. Así, el 1o. de julio de 1967, fue creada la Orden de Canadá como presea central del sistema de honores. Su lema en latín proclama las aspiraciones de sus miembros, quienes en sus vidas y en sus obras, han demostrado que "desean una patria mejor".

La Orden no confiere privilegios especiales a sus miembros ni les otorga premios en efectivo. Es una fraternidad de méritos, no una sociedad elitista. Existen tres niveles en la calidad de los miembros: Compañero, Dignatario y Miembro, en los cuales se incluye toda la gama de logros y servicios en campos tan diversos como biología y ballet, filantropía y arte

popular. Los ciudadanos que se esfuerzan por alcanzar el mejoramiento de sus comunidades inmediatas o que dedican sus talentos a causas especiales, comparten tal alta distinción con quienes destacan al entregarse por completo al desarrollo de la patria.

La Reina de Canadá es la Soberana de la Orden. El Gobernador General es el Rector y Principal Compañero, y es quien preside los asuntos de la Orden de acuerdo a los términos de su constitución. Un Consejo Consultivo, bajo la Presidencia del Primer Magistrado de la Suprema Corte de Justicia del Canadá, analiza los méritos relativos de las personas nominadas para ingresar en la Orden, y recomienda al Rector los nombres de quienes pueden ser considerados especialmente para su designación.

Aunque estas posibilidades no están cerradas para nadie, el número de personas que pueden ser designadas para el in-